

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO  
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA  
CELEBRADO EN MADRID EL DIA 29 DE MARZO DE 2019**

En Madrid, a las 10,00 horas del día **29 de marzo de 2019**, se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede de Pº de Recoletos - 13, bajo la presidencia de **Dª Victoria Ortega Benito**, y con la asistencia de los/las Sres./as Consejeros/as que a continuación se relacionan:

**Asistentes:**

Presidenta: Ortega Benito, Victoria

Secretario General: Jáudenes López de Castro, Ramón

Tesorero: Bonmatí Llorens, Rafael

Presidente Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Vicepresidentes: Fuentenebro Zabala, Carlos  
Gallardo Rodríguez, José Joaquín  
González Recio, Santiago  
Morán Durán, Antonio  
Orduna Pardo, Mª Encarnación

Consejeros: Albiac Cruxent, Manel  
Almarcha Marcos, Manuel  
Arribas Cerdán, Luis Miguel  
Arteche Gil, Cipriano  
Aynat Bañón, Juan Luis de (Almería)  
Borjal Albiol, Mª Auxiliadora (Valencia)  
Borque Borque, Soledad  
Caballero Martínez, Javier  
Cabrera Mercado, Leandro  
Camacho O'Neale, Marcos  
Carballo Fidalgo, María Lourdes  
Casas Ologaray, Alfonso  
Cerro González, Margarita  
Cervantes Martín, Ángel José  
Chacón Morales, Diego Juan  
Cid Monreal, Jose María  
Cisneros Marco, Óscar (Sevilla)  
Diego Martínez, Andrés de  
Echevarrieta Zorrilla, Antón  
Encarnación Alberó, Ricardo de la  
Escribano Molina, Albino  
Esteban Estevan, Antonio  
Faura Santmartín, Francisco Javier  
Flores Gómez, Juan José  
García Aragón, Ángel  
García Bernués, Ángel

García Cazorla, Juan Antonio  
González Quintana, José Manuel  
Goñi Jiménez, Luis  
Hernández Martín, Manuel  
Imbroda Ortíz, Blas Jesús  
Irujo Andueza, Alfredo  
Íscar Álvarez, Eduardo  
Lacarra Albizu, Bernardo  
Lara Peláez, Francisco Javier  
Llamas Luengo, Ángel Francisco  
Maiztegui González, Lurdes  
Martín-Anero Avedillo, Norberto  
Martínez Escribano Gómez, Francisco Jesús  
Martínez Gellida, Marta  
Medina I Padial, Josep  
Mondelo Santos, Jose Félix  
Muñoz Carrasquer, Jesús Salvador  
Navarro Selfa, Antonio José  
Naveira Manteiga, Julio  
Niederleytner García Liberós, Jose Manuel  
Nieto Guzmán de Lázaro, Luis  
Olivares López, Josefa  
Oya Amate, Vicente  
Pascual Pascual, Vicente  
Peláez Solís, Filomena  
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús  
Pérez Andújar, Maria del Carmen  
Pérez-Cepeda Vila, Augusto José  
Pérez Moreno, Jose Arturo  
Pié Lacueva, Abel  
Plaza Escribano, Guillermo José  
Pozo Gómez, Jose Pascual  
Puig Pellicer, Joan R.  
Puig Ventalló, Ignasi  
Rabuñal Mosquera, Francisco José  
Ramos Aranaz, Blanca  
Ribó Fenollós, Eva María (Sant Feliú de Llobregat)  
Riera Claret, Joan  
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio  
Rodríguez Santocildes, Fernando  
Rodríguez Zamora, Miguel  
Sánchez Estevez, María Raquel  
Sánchez Stewart, Nielson  
Sáenz Gómez, Julián  
Sanz Orejudo, Julio Gabriel  
Serrano Siquier, José Francisco  
Torres Foira, Luis Eduardo  
Tortajada Alfonso, Juan José  
Valiente Aparicio, Pascual  
Valriberas Acevedo, Isabel  
Vega Ruiz, Emilio

Vicesecretario General: Albareda Cañadell, Jordi

Vicetesorero: Garicano Añíbarro, Javier

Confederación Española  
de Abogados Jóvenes

### **EXCUSAS Y DELEGACIONES:**

#### **EXCUSAS:**

D. Juan José Domínguez Jiménez

#### **DELEGACIONES:**

D. Martín Luis Aleñar Feliu – Decano del Colegio de Abogados de Baleares  
Delega en D. Juan Antonio Rodríguez Rodríguez

D<sup>a</sup> Eugenia Gay Rosell – Decana del Colegio de Abogados de Barcelona  
Delega en D. Albino Escribano Molina- Decano del Colegio de Abogados de Albacete

D. Rafael Massieu Curbelo – Decano del Colegio de Abogados de Las Palmas  
Delega en la Presidenta

D. Josep Canicio Querol – Consejero electivo  
Delega en D<sup>a</sup> Marta Martínez Gellida – Decana del Colegio de Abogados de Tortosa

D. Fernando Candela Martínez – Decano del Colegio de Abogados de Alicante  
Delega en la Presidenta

D. José Luis Garrido Giménez – Decano del Colegio de Abogados de Córdoba  
Delega en la Presidenta

D. Agustín Ferrer Olaso – Decano del Colegio de Abogados de Alzira  
Delega en D. Ricardo de la Encarnación Alberó – Decano del Colegio de Abogado de Alcoy

D. Sergio Herrero Álvarez – Decano del Colegio de Abogados de Gijón  
Delega en el Secretario General

D. Carlos Viña Romero – Decano del Colegio de Abogados de Lanzarote  
Delega en D. Jose Manuel Niederleytner García Lliberós – Decano del Colegio de Abogados de Sta. Cruz de Tenerife

D. Ignacio Cuesta Areces- Decano de Colegio de Abogados de Oviedo  
Delega en D. Juan Antonio Rodríguez, Decano de Santa Cruz de la Palma

D. José María Alonso Puig- Decano del Colegio de Abogados de Madrid  
Delega en la Presidenta

D<sup>a</sup> Cristina Llop Velasco – Consejera electiva  
Delega en la Presidenta

D. Jesús Celada Montón – Decano del Colegio de Abogados de Cuenca  
Delega en D. Albino Escribano Molina- Decano del Colegio de Abogados de Albacete

D. Carles McCragh Prujá – Decano del Colegio de Abogados de Gerona  
Delega en D. Ignasi Puig Ventalló – Decano del Colegio de Abogados de Terrassa

D<sup>a</sup> Pilar López Guerrero- Decana del Colegio de Abogados de Ourense  
Delega en D. Luis María Goñi Jiménez- Decano del Colegio de Abogados de Tafalla

A continuación se comienzan a tratar los distintos puntos del:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1. Toma de posesión de los nuevos/as Consejeros/as.**
- 2. Elecciones para cubrir dos plazas de Consejeros/as electivos/as. Primer llamamiento y primera votación.**
- 3. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.**
- 4. Informe del Sr. Secretario General.**
- 5. Informe del Sr. Tesorero.**
- 6. Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación de cuentas correspondiente al año 2018.**
- 7. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.**
- 8. Temas propuestos por los Sres./as Consejeros/as.**
- 9. Ruegos y preguntas.**
- 10. Elecciones: segundo llamamiento y segunda votación. Escrutinio, proclamación y toma de posesión de los consejeros/as elegidos/as.**
- 11. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

La Presidenta toma la palabra para agradecer a todos y todas la asistencia y declara constituido el acto.

El Pleno de hoy es especial, no sólo por el hecho de celebrarse elecciones, sino porque incorporan a él seis nuevos consejeros, cinco decanos de otros tantos colegios de abogados y la nueva Presidenta del Consejo Autonómico de Castilla La Mancha. Como de todos es sabido, en primer lugar se producen las tomas de posesión de estos nuevos consejeros y después se hará el primer llamamiento para la votación de los candidatos a cubrir las dos plazas vacantes de consejeros o consejeras electivos.

## **1.- Toma de posesión de los nuevos Consejeros**

1º: Toma posesión de su cargo como Consejero D. Juan Luis de Aynat Bañón, decano del Colegio de Abogados de Almería, que jura su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero.

Toma la palabra el decano saliente del Colegio de Almería, D. José Pascual Pozo Gómez, para despedirse y agradecer su paso por el consejo.

2º: Toma posesión de su cargo como Consejera D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Auxiliadora Borjal Albiol, decana del Colegio de Abogados de Valencia, que jura su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejera.

3º: Toma posesión de su cargo como Consejero D. Oscar Cisneros Marco, decano del Colegio de Abogados de Sevilla, que jura su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero.

Toma la palabra el decano saliente del Colegio de Sevilla, D. José Joaquín Gallardo, para despedirse y agradecer su paso por el consejo.

4º: Toma posesión de su cargo como Consejera D<sup>a</sup> Marta Martínez Gellida, decana del Colegio de Abogados de Tortosa, que promete su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejera.

Toma la palabra el decano saliente del Colegio de Tortosa, D. Francisco Javier Faura Sanmartín, para despedirse y agradecer su paso por el consejo.

5º: Toma posesión de su cargo como Consejera D<sup>a</sup> Eva María Ribó Fenollós, decana del Colegio de Abogados de Sant Feliú de Llobregat, que jura su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejera.

Toma la palabra el decano saliente del Colegio de Sant Feliu de Llobregat, D. Miguel Rodríguez Zamora, para despedirse y agradecer su paso por el consejo.

6º: Toma posesión de su cargo como Consejera D<sup>a</sup> Josefa Olivares López, nueva Presidenta del Consejo de Abogados de Castilla-La Mancha, que jura su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejera.

Seguidamente, toma la palabra la Presidenta para agradecer a todos los decanos salientes en nombre de la Abogacía el trabajo desempeñado durante este tiempo, destacando la defensa que desde sus colegios y desde sus puestos de responsabilidad en la casa han realizado de nuestra profesión.

Da la bienvenida a los nuevos decanos y decanas, así como a la nueva Presidenta del Consejo de Abogados de Castilla La Mancha, a quienes desea éxitos en su labor y de quienes espera colaboración para trabajar en defensa de la abogacía

## **2.- Elecciones para cubrir dos plazas de Consejeros/as electivos/as. Primer llamamiento y primera votación.**

A continuación se produce el primer llamamiento para que los señores y señoras consejeros presentes o representados voten los candidatos a cubrir dos plazas de consejeros o consejeras electivos.

Los miembros del pleno son llamados y van votando.

### **3.- Informe y propuestas de la Presidenta**

La Presidenta informa, en primer lugar, de la adhesión al pacto mundial de Naciones Unidas que acaba de firmar.

Se deja constancia en acta de la felicitación del Consejo a D<sup>a</sup> Maria Eugenia Gay Rosell, por su designación como Presidenta del capítulo español de la World Jurist Association así como a D. Lucas Blanque Rey, director de los Servicios Jurídicos, por haber sido condecorado junto con sus compañeros del cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, con la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Seguidamente pasa a dar cuenta de los asuntos más destacados:

#### **3.1. Estatuto General de la Abogacía**

El pasado lunes, 25 de marzo, asistió a una reunión en el Ministerio de Justicia para intentar consensuar el texto estatutario de cara a su aprobación con las observaciones que los distintos equipos ministeriales han realizado.

El martes 26, con carácter de urgencia, se convocó y celebró una reunión de la Comisión Permanente, a fin de aprobar las modificaciones tratadas en la reunión con el Ministerio. Dichas modificaciones afectan a los siguientes preceptos del texto en su día aprobado por el Pleno:

- Artículo 7.1: para garantizar coherencia con el artículo 3.3 de la Ley de Colegios profesionales y en línea con el dictamen del Consejo de Estado nº 133/2016, de 14 de abril de 2016 emitido sobre un proyecto de real decreto que luego fue publicado como Real Decreto 129/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios de Arquitectos y de su Consejo Superior (vid. artículo 19);
- Artículo 9.1: para introducir como requisito de colegiación la acreditación de conocimiento de lengua castellana o cooficial, en línea con la exigencia por el Ministerio de conocimiento de una de esas lenguas para realizar el examen de acceso a la profesión (Orden PCI/1424/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2019);
- Artículo 9.1: para introducir como requisito de colegiación la contratación de seguro o garantía equivalente para cubrir las responsabilidades en que pueda incurrir el Abogado por razón de su ejercicio profesional. La redacción incorporada es la propuesta en su día por el Ministerio de Economía y Competitividad. Esta modificación implica la de los artículos 87.g) (Obligaciones de los colegiados) y 125.t) (Infracciones graves).
- Artículo 31: se considera preciso suprimir el párrafo segundo pues la cuestión del contenido y alcance de los criterios orientativos de la disposición adicional cuarta de la Ley de Colegios profesionales está ahora mismo sub iudice (procesos entablados por autoridades de competencia contra Colegios de la Abogacía) y la inclusión de la regla que se propone suprimir podría afectar a los asuntos en tramitación y llegar a ser considerado

como causa para su terminación anormal, sin que los Colegios concernidos hayan concedido su conformidad a tal efecto.

- Artículos 46 y 129: por considerarse ajustada la redacción que propone esta Corporación a las previsiones contenidas, respectivamente, en los artículos 8.4 y 11.3 de la Ley 2/2007, de 25 de marzo, de sociedades profesionales.

- Artículos 61 y 125.a) (iii): por considerarse ajustada la redacción propuesta por la Abogacía Española al artículo 543 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (“3. Los abogados deberán guardar secreto de todos los hechos o noticias de que conozcan por razón de cualquiera de las modalidades de su actuación profesional, no pudiendo ser obligados a declarar sobre los mismos”), como medidas de salvaguarda del secreto profesional.

Por otra parte, se aceptan las modificaciones introducidas por el Ministerio de Justicia a los artículos 1, 5, 10, 14.1.c), 20.2, 24.3, 31, primer párrafo, 35, 44.2, 58, 68.n (por recogerse en el 31 primer párrafo), 125.i) y 126 del texto proyectado.

Se ha enviado el acuerdo de la Comisión Permanente con estas modificaciones sobre el texto al Secretario de Estado de Justicia, D. Manuel-Jesús Dolz, quien se está ocupando de este asunto a fin de poder dejarlo cerrado.

### **3.2. Pagos del turno de oficio**

Aparte del tema del Estatuto, también se abordó el tema del turno de oficio, con el buen resultado de haberse abonado esta semana las cantidades que estaban pendientes. A este respecto, se nos asegura que la situación está arreglada, pero hay que tratar de volver a la normalidad absoluta en la regularidad de los pagos, aun cuando el Gobierno entre en funciones.

En este punto, la Presidenta explica que, al tener naturaleza de subvención, y estar los Presupuestos prorrogados, se requiere Real Decreto, y de ahí viene el retraso, en palabras del Ministerio. Recuerda asimismo que se pagaron los meses de noviembre y diciembre hace dos días, y que el de enero se pagará el próximo martes, y a finales de abril, se pagará febrero, a partir de cuando se espera volver al ritmo de pagos mensuales.

**Se acuerda** por asentimiento constituir un grupo de trabajo conformado con los consejeros decanos de los colegios del llamado territorio común o dependiente del Ministerio de Justicia para hacer seguimiento de esta cuestión y la posible revisión del baremo.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]


### 3.4. Resoluciones y sentencias de relevancia:

#### a) Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central

El 14 de febrero de 2019 el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) ha dictado una resolución que estima nuestra reclamación y anula un requerimiento de obtención de información realizado por el Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria al CGPJ.

El requerimiento pretendía obtener información con trascendencia tributaria relativa a la participación de abogados y procuradores en procedimientos judiciales y el TEAC ha concluido que el contenido de la petición es idéntico al que se hizo a este Consejo General de la Abogacía y que motivó el oportuno recurso ante el Tribunal Supremo (resuelto por Sentencia de 19 de noviembre de 2018 que, como todos los Consejeros recordarán, estimó nuestro recurso).

Ahora el TEAC, por razones de coherencia y seguridad jurídica, ha aplicado el criterio adoptado por el Tribunal Supremo en aquella sentencia, que considera plenamente aplicable al caso planteado por el Consejo, al tener la petición un contenido idéntico.

De momento, esta es la última información oficial, que nos es favorable, pero debemos permanecer atentos en todos los Colegios y Consejos porque este tema está muy activo.

El Colegio de Sant Feliu fue requerido en septiembre de 2013 por la AEAT para obtener información con carácter concreto sobre “los informes o dictámenes emitidos por el Colegio de Abogados relativos a minutas de sus colegiados y sólo respecto de ellos los datos que se piden acerca de la identificación del dictamen, el procedimiento en que es objeto de controversia y la minuta resultante”. El Colegio interpuso recurso de reposición, reclamación económico administrativa ante el TEAR de Cataluña y recurso de alzada ante el TEAC y este último se ha pronunciado el mismo día 14 de febrero desestimando la pretensión del Colegio.

#### b) Sentencia de Terrassa sobre Turno de Oficio

La Presidenta cede la palabra al Consejero D. Ignasi Puig Ventalló, quien explica que se ha publicado una Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 18 de diciembre de 2018, que desestima un recurso del Colegio de Abogados de Terrassa contra un acuerdo del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya.

El Departamento de Justicia referido desestimó el recurso de reposición interpuesto por el Colegio de Terrassa contra la resolución de 11 de octubre de 2016 del Director General de Drets i Entitas Jurídiques sobre la modificación del artículo 3.1. c) del Reglamento de Turno de Oficio del Colegio.



La importancia de la resolución radica en que determina que se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1/1996, de Asistencia Jurídica y la Orden del Ministerio del Justicia de 3 de junio de 1997, que fija los requisitos generales mínimos de formación y especialización necesaria para prestar el servicio de asistencia jurídica gratuita. Dicha Orden se dictó en aplicación del artículo 25 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de conformidad con la Disposición Adicional primera estatal, que fija la competencia estatal para dictar las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas que resulten de obligado cumplimiento para los Colegios Profesionales.

La Sentencia termina diciendo que la modificación del Reglamento del Turno de Oficio del Colegio de Terrassa, “al afectar al requisito de acceso para la prestación del mencionado servicio de asistencia jurídica y fijar el mínimo exigido en un año en lugar de tres años, vulnera lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, pues los Colegios de Abogados deben respetar los requisitos de formación y especialización que determine el Ministerio de Justicia y el Departament de Justicia de la Generalitat de Catalunya”.

Se trata de un tema trascendente porque pone de relieve la vigencia de la Orden Ministerial. Como es sabido, son varios los Colegios que permiten el acceso al turno con tan sólo un año de formación específica, lo cual requiere, al menos, una reflexión. Además el asunto incide en cuestiones de competencia, ya que en ocasiones las autoridades de competencia pretenden considerar una barrera anticompetitiva la exigencia de este requisito de tres años de formación para el acceso al turno de oficio, cuando se trata de una cuestión legal.

c) Sentencia de la Audiencia Nacional sobre Sindicato Red de Abogados.

La Audiencia Nacional, Sala de lo Social, Sentencia 26/2019 de 22 Feb. 2019, Rec. 3/2019, ha dictado sentencia desestimando la demanda formulada sobre impugnación de resolución administrativa contra el Ministerio de Trabajo por la que se deniega el depósito de la constitución del sindicato denominado "Sindicato Red de Abogados". En dicha demanda, un grupo de compañeros solicitaba la constitución de un sindicato cuyo fin era "... de forma especial la representación, defensa y promoción de los intereses laborales, económicos, sociales, culturales y profesionales de los abogados y procuradores es su relación con la administración en el marco de las obligaciones que les impone la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita" y la resolución centra la controversia en la existencia o no de una relación administrativa existente entre los abogados de oficio que prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita y su colegio (o la administración central o autonómica competente en la materia), concluyendo que los abogados por el hecho de encontrarse adscritos al turno de oficio no están situados dentro del concepto de empleado público, no tienen nombramiento de funcionario ni contrato laboral al servicio de alguna de las administraciones públicas

d) Sentencia del Tribunal Constitucional que declara nula la irrecorribilidad del decreto sobre costas

El Pleno del Tribunal Constitucional, en fecha 14 de marzo de 2019, ha declarado por unanimidad la inconstitucionalidad y nulidad del párrafo tercero del art. 34.2 (para procuradores) y del inciso "y tercero" del párrafo segundo y cuarto del art. 35.2 (para los abogados) de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (LEC), en la redacción dada por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial. La resolución considera que la exclusión de recurso frente al decreto dictado por el letrado de la administración de justicia fijando los honorarios de procurador y abogado, priva del acceso al control jurisdiccional de una

decisión adoptada en el seno de un proceso por un órgano no investido de función jurisdiccional y da lugar al inicio del procedimiento de ejecución, prescindiendo de ese control y excluyendo a la parte de la posibilidad de impugnación.

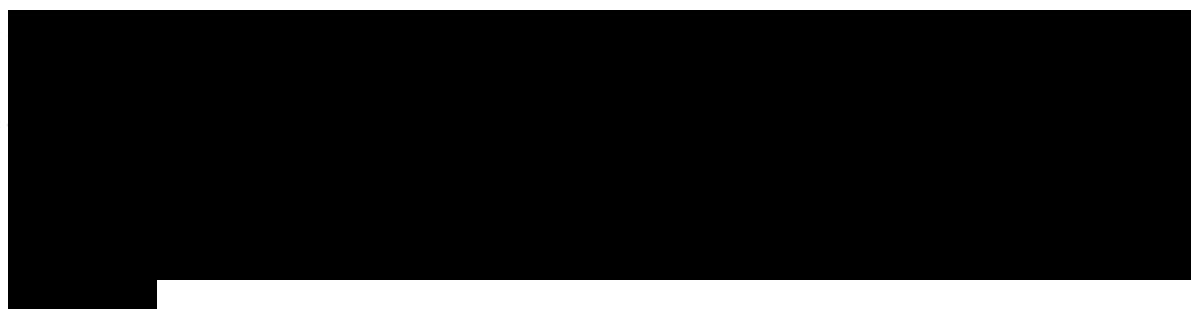
Como consecuencia de ello, los abogados y los procuradores podremos presentar recurso contra los referidos decretos de los letrados de la Administración de Justicia, que será el de revisión del artículo 454.bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil hasta que el legislador se pronuncie al respecto.

### **3.5 Ley de Acceso**

La Presidenta da cuenta de la reunión mantenida con los Procuradores y del estado en que se encuentra este tema del acceso.

### **3.6. Congreso de la Abogacía**

Ya se ha presentado el Congreso a los representantes de comunicación de los Colegios, a los medios de comunicación y al público en general con una comparecencia por video streaming.



De nuevo, toma la palabra la Presidenta para explicar que el día 8 se estrenará el documental “La Defensa, por la libertad.” Recuerda asimismo que ese mismo día se realizará en la sede del Consejo el primer debate sobre justicia con los representantes de grupos parlamentarios.

### **3.7. Coordinación de comisiones**

La Presidenta informa de que resulta esencial coordinar las reuniones de comisiones, para evitar el solapamiento con otras actividades importantes organizadas por el Consejo. De las gestiones por el Consejero D. José Luis Garrido Giménez se decide que las sesiones de formación para Consejeros y Consejeras que se organizan y gestionan por la Oficina de Representación Institucional se realizarán el día anterior señalado para el Pleno en horario de 16 a 18 horas de la tarde. Por lo tanto, en esta franja horaria no deberán convocarse reuniones de las Comisiones por parte de sus presidentes, que quedan informados de esta solución.

### **3.8. Educación Legal Clínica**

En la reunión de la Comisión Permanente se invitó al Consejero D. Luis Nieto Guzmán de Lázaro, para explicar el estado de los trabajos para la firma del Convenio Marco con la Conferencia de Rectores de Universidades (CRUE) en materia de educación legal clínica.

La Presidenta cede la palabra al Consejero D. Luis Nieto, quien pasa a exponer en que consistiría y la conveniencia de la firma de un Convenio marco. [REDACTED]

[REDACTED] Finalmente, se deja la decisión para el próximo Pleno, una vez que se remita la versión definitiva del convenio.

A continuación, el Consejero D. Luis Nieto da cuentas asimismo de la participación del Consejo en el marco del Mecanismo Nacional contra la Tortura, dependiente del Defensor del Pueblo, para explicar las nuevas prácticas de visitas in loco que realiza esta institución.

### **3.9. Convenio Gurtel**

Finalmente, la Presidenta explica las gestiones realizadas en relación con el Convenio Gurtel, informando de las observaciones realizadas por los Servicios Jurídicos del Colegio de Madrid, algunas de las cuales han sido aceptadas por el Ministerio de Justicia, y en definitiva, que se sigue avanzado hacia la solución de este asunto.

Por último la Presidenta, da cuenta de la dimisión D<sup>a</sup> Mara Monreal Rodríguez como Confederación de Abogados Jóvenes; de la dimisión como Consejera Electiva de D<sup>a</sup> María del Carmen Pérez Cascales y de D<sup>a</sup> Margarita Cerro González como Presidenta del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha.

### **3.10. Actos**

El 6 de marzo firmó a primera hora un Convenio de colaboración con la editorial Aranzadi, con vistas al XII Congreso Nacional de la Abogacía. Inmediatamente después presidió el Pleno monográfico sobre el Código Deontológico, en el que se aprobó su nueva redacción por unanimidad. Durante el resto del día mantuvo distintos despachos en la sede, antes de celebrar esa tarde un encuentro con responsables de Telefónica, durante el que se trató su respaldo a nuestra Conferencia en Valladolid.

El 7 de marzo intervino en la conferencia “Perspectiva de género en la Justicia, la mirada necesaria de la Abogacía”, que la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid organizaba dentro de la semana de actos conmemorativos por el Día de la Mujer (8 de marzo). A mediodía participó en un encuentro con la Comisión Jurídica y por la tarde mantuvo diversas reuniones en la sede, entre las que destaca una con el Delegado de Protección de Datos (DPD) del Consejo, D. José Luis Piñar, y el Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M), D. Tomás de la Quadra-Salcedo; y otra con el Presidente del Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR), D. Javier Íscar, para avanzar en posibles proyectos comunes.

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, inauguró las Jornadas Centrales de la Asociación española de abogados de familia (AEAFA), junto a Antonio Viejo Llorente, Secretario General de la Administración de Justicia. A continuación se desplazó a Salamanca, donde a mediodía participó en la Jornada sobre Igualdad organizada por la Comisión de Igualdad del Colegio de Abogados de Salamanca. Dentro de esos actos,

formó parte de los “Diálogos entre mujeres”, un debate con otras compañeras abogadas sobre igualdad, conciliación y vida profesional, y entregó a su vez un reconocimiento a Dña. María Soledad Manso, primera abogada en acceder a la Junta de Gobierno del Colegio de Salamanca.

El 11 de marzo estuvo despachando distintas cuestiones en la sede, donde mantuvo distintas reuniones internas.

El 12 de marzo celebró a su vez un encuentro con representantes del Consejo General de Procuradores, durante el que se pusieron en común asuntos que son de interés para los dos colectivos, fundamentalmente relativos a la ley de acceso.

El 13 de marzo viajó a Valladolid para mantener una serie de reuniones institucionales previas a la celebración del XII Congreso Nacional de la Abogacía, destacando sus encuentros con el Presidente de la Junta de Castilla y León, D. Juan Vicente Herrera; el Alcalde de Valladolid, D. Óscar Puente; así como con el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, D. Juan María Bilbao, y el Vicepresidente de la Diputación Provincial, D. Víctor Alonso. Por la tarde se trasladó a Madrid para acudir a la Junta de Gobierno extraordinaria de la Mutualidad.

El 18 de marzo asistió en Madrid al acto de toma de posesión del nuevo Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, D. Celso Rodríguez Padrón, en la sede del Tribunal. Posteriormente participó en una reunión de la Mesa del Congreso, para cerrar distintas cuestiones organizativas y de ejecución del XII Congreso Nacional de la Abogacía.

El 20 de marzo despachó asuntos en la sede antes de acudir al Consejo de Estado, donde asistió al acto de entrega de la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort al cuerpo de letrados del Consejo de Estado. Al finalizar participó a mediodía en una nueva reunión de la Mesa del Congreso y, ya por la tarde, realizó desde la sede institucional una acción de promoción del XII Congreso de la Abogacía, retransmitida vía streaming. Para concluir la jornada, acudió a la inauguración del Nuevo Espacio Abogacía que el Colegio de Abogados de Madrid abre en la calle Bravo Murillo, así como a la apertura del XVI Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho-CONEDE en la sede de ISDE.

El 21 de marzo acudió al Colegio de Abogados de Madrid para la sesión del Foro Justicia organizado con Begoña Villacís, Candidata de Ciudadanos a la Alcaldía de Madrid. A mediodía y durante la tarde, participó en la reunión conjunta de la Comisión Permanente y la Comisión Consultiva.

El 22 de marzo se desplazó a Burgos, donde mantuvo diversos encuentros institucionales para presentar el XII Congreso Nacional de la Abogacía. Entre ellos, con D. José Luis Concepción, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Rodríguez Rey, Fiscal Superior de Castilla y León; y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Rodríguez, Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, a quienes invitó a acudir a Valladolid.

El 25 de marzo celebró un desayuno con medios de comunicación en el salón de actos, durante el que se les adelantó el programa del XII Congreso de la Abogacía en Valladolid, y se contestó a las distintas cuestiones que surgieron. Tras una serie de reuniones internas, incluyendo una preparatoria de la posición de la Abogacía Española en el CCBE, participó en una reunión organizada por UP para valorar la acción de las profesiones colegiadas en el Foro para la Mediación. Por la tarde, asistió a la Junta General del Colegio

de Madrid antes de reunirse con el Secretario de Estado de Justicia, D. Manuel-Jesús Dolz Lago, para intercambiar opiniones sobre el Estatuto General de la Abogacía Española, entre otros asuntos de interés para el colectivo.

El 26 de marzo acudió en Madrid a una reunión del Comité Científico de la Mutualidad. A su finalización, voló a Barcelona, donde a última hora de la tarde participó, junto a la Decana de la Facultad de Derecho de la Universitat Autònoma de Barcelona, Dña. Esther Zapater, en el acto de entrega de los Premios de Trabajos de Fin de Grado de Derecho que el Consejo General convoca conjuntamente con la UAB.

El 27 de marzo mantuvo en la sede del Consejo distintos despachos internos, además de reuniones con Jesús Lorenzo, Director General de la Asociación Española de Mediación y con Manuel Castellanos, Presidente de la Asociación Nacional de Abogados de Víctimas de Accidentes y Responsabilidad Civil.

A mediodía, la presidenta participó asimismo en una reunión organizada por la Asociación Women Legal World en Madrid.

#### **4.- Informe del Secretario General**

##### **4.1. Solicitudes de adscripción a Comisiones:**

El Secretario General, D. Ramón Jáudenes López de Castro eleva a este pleno las siguientes solicitudes de adscripción a Comisiones:

- Por el Decano del Colegio de Abogados Alzira, D. Agustín Ferrer Olaso a la Comisión de Recursos y Deontología.
- Por el Decano del Colegio de Abogados de Granada, D. Leandro Cabrera Mercado a las Comisiones de Estudios, Informes y Proyectos y a la de Recursos y Deontología.

**Se acuerdan** por unanimidad de los presentes las anteriores adscripciones

##### **4.2. Informe sobre la Sociedad Infraestructura Tecnológica ITCGAE, S.L.U.**

[REDACTED]

[REDACTED]



## **5.- Informe del Tesorero**

La Presidenta cede la palabra al Vicetesorero D. Javier Garicano Añíbarro, en sustitución del Tesorero, D. Rafael Bonmatí Llorens que informa brevemente de la situación económica al último cierre contable acumulado del Consejo, que corresponde el mes de Febrero de 2019.

Los INGRESOS totales acumulados ascendieron a 1.805.872 euros, un 15,0% sobre el Presupuesto total del año 2019 versus el 15,9% contemplado en el presupuesto que asciende a 12.029.801 euros.

Los GASTOS totales acumulados ascendieron a 1.635.116 euros, un 13,6% sobre el Presupuesto total del año 2019 versus el 15,0% contemplado en el presupuesto que asciende a 12.029.801 euros.

Las INVERSIONES totales acumulados ascendieron a 58.445 euros, un 6,0% sobre el Presupuesto total del año 2019 versus el 10,5% contemplado en el presupuesto que asciende a 973.035 euros.

## **6.- Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación de cuentas correspondiente al año 2018.**

Tras solicitarse la subsanación de una errata del orden del día, en el que se consignó, por error, el año 2017 cuando debía decir 2018, la Presidenta informa de que la Comisión Permanente celebrada el pasado día 21 de marzo aprobó elevar al Pleno la liquidación de cuentas. Nuevamente cede la palabra al Sr. Vicetesorero, D. Javier Garicano Añíbarro, que informa y explica la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al Ejercicio 2018, comparando las magnitudes con el ejercicio anterior.

El detalle del informe es el siguiente:

1. **Importe Neto de la cifra de negocios.**

	Euros	
	2018	2017
Ingresos por censo	9.742.209	9.584.621
Ingresos de cuotas por certificados de nueva incorporación	728.061	862.383
	<u>10.470.270</u>	<u>10.447.004</u>

El epígrafe ha aumentado un total 23.266 euros respecto al ejercicio anterior.

**1.1 Los Ingresos por censo** han aumentado en 157.588 euros debido al crecimiento del censo en 4.027 colegiados. La cuota se ha mantenido constante en 39,13 euros.

	2018	2017	Desviación
Censo	248.970	244.943	4.027

**1.2 Las cuotas de nueva incorporación** han disminuido en 134.321 euros por las menores incorporaciones habidas en el ejercicio.

	2018	2017	Desviación
Ejercientes	3.966	4.178	-212
No Ejercientes	1.443	2.485	-1.042
Cambio Abogado	1.073	1.365	-292

## 2. Otros Ingresos de Explotación.

	Euros	
	2018	2017
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	470.695	430.275
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	561.653	533.349
	<u>1.032.348</u>	<u>963.624</u>

El capítulo ha aumentado 68.725 euros respecto al ejercicio anterior.

**2.1 Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente** se han incrementado en 40.420 euros, respecto a 2017, recogen los Ingresos por Corretajes, Patrocinios, Publicidad, Servicios diversos y Carné Europeo. El detalle es el siguiente:

Los Ingresos por **corretaje** han ascendido a 53.141 euros, un importe de 2.119 euros menos que el ejercicio anterior. Se obtienen en virtud de los contratos de agencia comercial suscritos entre Consejo y Aon Gil y Carvajal en materia de seguros de responsabilidad civil y seguros profesionales gestionados a través de los colegios, donde el Consejo percibe una comisión del 1% sobre el importe de las primas.

Los Ingresos obtenidos por **patrocinios** han ascendido a 324.817 euros, lo que supone un aumento de 53.535 respecto al ejercicio anterior, debido a la mejora económica conseguida por la negociación global en los convenios firmados entre el Consejo y los diferentes patrocinadores que en el año que analizamos han sido las Mutualidades, Banco Popular, Santander y diversas Editoriales Jurídicas.

Los ingresos por **publicidad** han sido de 51.651 euros, lo que supone un importe de 1.878 euros, menos que el ejercicio anterior.

Los ingresos por **servicios diversos** han tenido un importe de 31.831 euros, 10.713 euros menos que en el ejercicio anterior y están compuesto principalmente por los ingresos

procedentes de la devolución por parte de los Colegios de las condecoraciones habidas en el ejercicio que inicialmente son pagadas por el Consejo, el importe refacturado a la Sociedad IT-CGAE por el coste de la persona que realiza las labores de recepción en el edificio de la Sociedad y los ingresos procedentes de la venta de diversos productos tales como los procedentes de libros de la exposición "Iguales en Derecho" y los libros microrrelatos.

Los ingresos de **carné europeo** han aumentado en 1.595 euros.

**2.2 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.** Con un importe de 561.653 euros (533.349 euros en 2017), son los Ingresos por Gastos de Infraestructura del Turno de Oficio. Han aumentado en 28.304 euros respecto al ejercicio anterior.

En 2017 el número de expedientes tramitados por los ICAS fue de 154.594 y en el ejercicio 2018 el número ascendió a 162.798. De la cantidad de expedientes tramitados por los Colegios de Abogados que son pagados por el Ministerio a los Colegios a 30 euros unidad, el Consejo percibe un 11,5%.

### 3. Gastos de personal.

GASTOS DE PERSONAL	2018	2017	DIFERENCIAS
Sueldos y Salarios	2.114.366	1.864.769	249.597,29
Dietas	21.087	26.023	-4.935,68
<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>2.135.453</b>	<b>1.890.792</b>	<b>244.662</b>
Seguridad Social	475.479	468.309	7.169,94
Beneficios Sociales	100.933	53.002	47.930,67
<b>Cargas Sociales</b>	<b>576.412</b>	<b>521.312</b>	<b>55.101</b>

La diferencia en Sueldos y Salarios de **244.662** euros está ocasionada por los siguientes cambios habidos durante el Ejercicio.

TOTAL VARIACIONES SUELDOS Y SALARIOS	
<b>Nuevas Incorporaciones</b>	<b>65.549</b>
<b>Sustituciones de Personal</b>	<b>84.444</b>
<b>Subidas Convenio + Promociones</b>	<b>65.869</b>
<b>Becarios</b>	<b>28.800</b>
<b>TOTAL</b>	<b>244.662</b>

El número de empleados de plantilla en el ejercicio 2018 se incrementó en dos personas. Se internalizó en el Consejo una persona de la plantilla de la Sociedad Infraestructura Tecnológica y se cubrió la vacante existente en Servicios Generales. La evolución de la plantilla se muestra a continuación:

NUMERO DE PERSONAS	2017	2018	PRESUPUESTO 2019
Empleados	41	43	45
Becarios		4	10
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>47</b>	<b>55</b>



Los Beneficios sociales con un incremento de 47.930,67 euros se deben al incremento en gastos de formación, y al incremento de los costes por cheques gourmet al haberse incrementado la plantilla.

#### 4. Otros Gastos de Explotación.

**4.1 Servicios exteriores** ha tenido un crecimiento de 561.800 euros respecto al ejercicio 2017. Las variaciones han sido las siguientes:

	Euros	
	2.018	2.017
Arrendamientos y cánones	475.696	446.857
Reparaciones y conservación	224.368	226.726
Servicios profesionales	903.175	757.820
Transportes	53.909	54.969
Primas de seguros	48.541	45.731
Servicios bancarios y similares	2.971	3.484
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	398.235	323.233
Suministros	69.312	67.157
Otros servicios	<u>1.798.571</u>	<u>1.487.001</u>
<b>Total Servicios exteriores</b>	<u><b>3.974.778</b></u>	<u><b>3.412.978</b></u>

**Arrendamientos y cánones** con un incremento de 28.839 euros recoge el importe de los arrendamientos de las oficinas de Recoletos, el arrendamiento de espacio y conectividad para los servidores de su infraestructura tecnológica y de comunicaciones con vigencia anual renovable y el arrendamiento de alojamiento para Presidencia y Secretario. Las subidas experimentadas se corresponden con los contratos firmados.

**Reparaciones y conservación**, disminuye ligeramente.

Los **Servicios profesionales** han aumentado respecto al año 2017 en 145.355 euros. Las principales variaciones son debidas a la necesidad de contratar a expertos profesionales para llevar a cabo el Plan de Igualdad del Consejo (49.626 €), la contratación del Delegado de Protección de Datos ( 39.989 €), incurrir en gastos relacionados con el Congreso Nacional (39.930€) y nuevos barómetros de la Abogacía (29.282 €).

**Transportes, Primas de Seguro y Servicios bancarios** se mantienen en las misma línea que el ejercicio anterior.

**Publicidad Propaganda y Relaciones Públicas** se ha incrementado en 75.002 euros debido a la partida de medios audiovisuales ocasionados por la celebración del 75 Aniversario (46.615 euros) y la adquisición de Merchandising.

**Suministros** es el importe de la luz, el agua, etc ha sufrido un ligero incremento de 2.155 euros.

**Otros Servicios** con un incremento de 311.570 euros. La principal desviación ha sido originada por la dotación a la Provisión para riesgos originada por el caso Gurtel por un importe de 320.132 euros. Este epígrafe recoge además los gastos de las cuotas a organismos nacionales e internacionales (204.160) los gastos integrados de la Delegación de Bruselas,(412.747) y las donaciones a la Fundación (200.000 ), a los Jóvenes Abogados (42.300) y otras donaciones.

**4.2 Tributos** El importe de 136 euros positivos corresponde a la devolución efectuada al Consejo por una tasa de residuos pagada al Ayuntamiento.

**4.3 Pérdidas deterioro y variación de Provisiones** corresponde a la reversión de la Provisión de Colegio de Lucena por importe de 109.251 euros y unas facturas provisionadas como insolvencias de otros proveedores y finalmente han sido pagadas al Consejo por 3.267 euros.

**4.4 Otros Gastos de Gestión.** La variación total de este epígrafe es de 194.548 euros

	Euros	
	2018	2017
Trabajos realizados por otras empresas y otros	3.398.109	3.669.215
Gastos del órgano de gobierno y otros (nota 15 c)	1.223.951	1.147.393
	<u>4.622.060</u>	<u>4.816.608</u>

**Trabajos realizados por otras empresas.** Ha experimentado un menor gasto por importe de 271.106. Recoge, entre otros conceptos, el importe de los servicios prestados por la Sociedad del grupo IT-CGAE al Consejo durante 2018.

La variación que se produce en esta partida es consecuencia principal de dos hechos:

- ✓ El correo electrónico ha disminuido en **-164.729** euros como consecuencia de la provisión dotada en el ejercicio 2017 que se realizó en función del contrato firmado. Sin embargo, el número de cuentas en uso en la actualidad es inferior a las reflejadas en el contrato ascendiendo las mismas a aprox. 70.000.
- ✓ Durante el ejercicio 2017 se dotó una provisión por importe de 49.005 euros para acometer la intranet de RRHH. La decisión de integrarla en el Portal de la Abogacía originó un exceso de provisión que ha sido necesario revertir. Este hecho ha originado una variación de **-98.010** euros.

**Gastos del órgano de gobierno y otros** Recoge las remuneraciones a los miembros del Pleno y el reembolso de gastos de desplazamiento y condecoraciones. Durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2018, los miembros del Pleno, han percibido dietas por importe de 565.818 euros (562.689 euros en 2017), reembolso de gastos de desplazamiento por importe de 544.488 euros (480.231 euros en 2017) y otros importes de 113.645 euros (104.473 euros en 2017), respectivamente. Los otros importes corresponden a los gastos de las tarjetas corporativas 44.687 euros (37.071 euros en 2017), condecoraciones por importe de 10.488 euros (21.485 euros en 2017) y otros por importe de 58.470 euros ( 45.917 euros en 2017).

5. **Amortización del Inmovilizado:** La amortización disminuye en 319.348 euros. La disminución es debida en parte a que en el ejercicio anterior hubo una amortización acelerada por el proyecto lexnet que ascendió a 197.846 euros

6. **Resultado de explotación** El Resultado de explotación es una pérdida de 321.540 euros . Es un paso previo al cálculo del resultado del ejercicio que se obtiene una vez que se añaden el resultado financiero y el Impuesto sobre Sociedades.
7. **Ingresos Financieros.** Tiene un importe de 1.405 euros . Es menor que en el ejercicio anterior debido al descenso en el mercado de los tipos de interes.
8. **Imputación de Subvenciones** Ingresos financieros correspondientes a la valoración a precio de mercado de los anticipos reembolsables ( Profit) que tiene en la actualidad el Consejo . Tiene su contrapartida en gastos financieros.
9. **Gastos Financieros** Es el importe de la valoración a precio de mercado de las subvenciones obtenidas por el Consejo en su día. ( Profit) Tiene su contrapartida en Ingresos financieros.
10. **Resultado Financiero.** El importe asciende a 1.091 euros y es la diferencia entre los Ingresos y los gastos financieros.
11. **Resultado antes de Impuestos.** El resultado antes de impuestos es una pérdida 320.449 euros.
12. **Impuesto sobre Beneficios** Ascende a 351 euros , debido a que el Consejo es una Entidad parcialmente exenta y solo tributa por los Ingresos financieros.
13. **Resultado del ejercicio** El resultado del ejercicio es de una pérdida de 320.800 euros.

En relación a la liquidación Presupuesto del ejercicio 2018, informa que ha terminado con un déficit de 320.801 euros. Los ingresos han alcanzado la cifra de 11.627.780 euros, 393.449 euros por debajo de presupuesto. Los gastos han ascendido a 11.948.581 euros, 72.648 euros por debajo de presupuesto.

Las **INVERSIONES** totales acumulados ascendieron a **848.597** euros, un 95,0% de ejecución sobre el Presupuesto total del año 2018 y que asciende a 893.115 euros

La propuesta de la distribución de las pérdidas correspondientes del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018, formulada por el Tesorero y pendiente de aprobación por el Pleno es saldar dicho importe contra Remanente.



**Se acuerda** por 86 votos a favor (representando a 135.367 colegiados), 2 en contra (representando a 764 colegiados) y 2 abstenciones (representando a 1754 colegiados) aprobar la propuesta de liquidación de cuentas correspondientes al ejercicio 2018.

**7.- Informe de las Comisiones Ordinarias (Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos).**

### **7.1. Comisión de Presidencia**

No se produce informe.

### **7.2. Comisión de Relaciones Internacionales**

Toma la palabra el vicepresidente de la Comisión, D. Alfredo Irujo Andueza para, en primer lugar, excusar a la presidenta de la Comisión, quien ha acudido a Túnez en representación del Consejo junto al Consejero Sr. Herrero Álvarez, a los Encuentros del Mediterráneo de la FBE (Fédération de Barreaux Européens).

Informa de la celebración de las reuniones de la Comisión de Relaciones Internacionales los días 19 de febrero y 28 de marzo, en la que se organizó el seguimiento de los miembros de la Comisión en las Asociaciones y Organizaciones Internacionales para este año 2019. Cabe destacar en mayo la celebración de la reunión intermedia de la IBA (International Bar Association) en Budapest, el Congreso General de FBE en Barcelona, así como de la Asamblea Ordinaria de la UIBA (Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados) en San José de Costa Rica el próximo mes de mayo.

Seguidamente informa sobre la Conferencia de Presidentes que tuvo lugar en Viena del 28 de febrero al 2 de marzo a la que acudió la sra. Gay en representación del Consejo. Este año la Conferencia se centró sobre el Estado de Derecho y estuvieron presentes las principales asociaciones internacionales de la abogacía, así como 200 abogacías nacionales institucionales. La sra. Gay tuvo la oportunidad de almorzar con el Embajador español ante los organismos especializados de Naciones Unidas con sede en Viena. La Conferencia ha sido una excelente oportunidad para estrechar vínculos y establecer contactos con Colegios de Abogados y con Asociaciones Internacionales de Abogados más importantes del mundo.

Para finalizar, informa de las circulares sobre el Brexit y los abogados europeos que se han enviado. Ante la incertidumbre de la posible retirada del Reino Unido de la Unión Europea se lleva meses trabajando en acompañar a nuestros abogados y despachos. Asimismo, se está trabajando de forma interdepartamental y con los Colegios el ejercicio de la abogacía en la Unión Europea, para garantizar el máximo rigor y seguridad jurídica.

Finalmente, se plantea reconsiderar la participación en algunas instituciones internacionales de las que actualmente formamos parte así como incorporarnos a algunas de las que no lo somos.

### **7.3. Comisión de Ordenación Profesional y Colegial**

La Presidenta de la Comisión, D<sup>a</sup> María Encarnación .Orduna Pardo informa de que ésta se reunió el pasado día 30 de enero de 2019. Se trataron los siguientes asuntos:

1.- Informe sobre situaciones de inhabilitación y suspensión de colegiados ante condenas penales o enfermedades y otros supuestos.

Se aprobó el informe del Consejero Sr. Diego Martínez sobre situaciones de inhabilitación y suspensión de colegiados ante condenas penales o enfermedades y otros supuestos. Dicho informe se sometió a la Permanente del día 21 de marzo, y ahora se presenta para su aprobación en este Pleno.

**Se acuerda** por asentimiento aprobar el informe sobre situaciones de inhabilitación y suspensión de colegiados ante condenas penales o enfermedades y otros supuestos.

2.- Se estudió la medida 57 “Políticas contra el intrusismo para la realización del derecho fundamental de defensa letrada” y se acordó que los servicios jurídicos redactaran un modelo de requerimiento de cesación de actividades, aprobado por la Comisión y por la Permanente.

**Se acuerda** por asentimiento aprobar el modelo de requerimiento de cesación de actividades en casos de intrusismo y su remisión a todos los Colegios.

### **Subcomisiones**

7.3.a) Subcomisión de Prevención de Blanqueo de Capitales:

No se produce informe.

7.3. b) Subcomisión de Competencia y Defensa de los Consumidores:

El Presidente de la Subcomisión, D. Pascual Valiente Aparicio, informa de que la Subcomisión se reunió el pasado día 13 de marzo, tratándose los siguientes asuntos:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

4.- La nueva organización de la Subcomisión en grupos de trabajo.

Además comunica que ese mismo día 13 de marzo se celebraba el día mundial de los consumidores, por lo que, acompañado por la Presidenta de la Comisión de Ordenación, Sra. Orduna Pardo, acudió a la conferencia “Los consumidores en el mundo digital”, en la sede de la representación de la Comisión Europea en España. La visita fue muy fructífera, habiendo conocido al nuevo Presidente de Consejo de Consumidores y Usuarios, D.Carlos Ballugera Gómez. La reunión fue cordial y acordaron seguir con las buenas relaciones que tienen los Consejos, retomar los trabajos para organizar una jornada de formación y mantener una reunión; incluso el Sr. Ballugera comentó que en estos momentos estamos en un momento de alineamiento de intereses de los Colegios y los consumidores. En relación con esto, en la reunión de la Subcomisión se acordó proponer al Consejo de Consumidores la celebración de las siguientes jornadas:

1.- Consumidores y servicios jurídicos.

2- Consumidores y nuevo Código Deontológico.

3.- Consumidores y competencia.

#### **7.4. Comisión de Recursos y Deontología, Informaciones Previa, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.**

Toma la palabra el Vicepresidente de la Comisión, D Manuel Almarcha Marcos, en sustitución del Presidente que ha excusado su asistencia.

La Comisión se ha reunido en dos ocasiones, en Madrid, los días 5 y 28 de marzo de 2019.

1. Actividad ordinaria de la Comisión. Los asuntos que se han tratado han sido los siguientes:

- Recursos de alzada en asuntos disciplinarios: 15 + 25= 40.
- Recursos de alzada en asuntos no disciplinarios: 1 recurso de alzada.
- Recurso extraordinario de revisión: 1
- Denuncias contra miembros de Juntas de Gobierno: 2.
- Resoluciones judiciales: 1 + 3 = 4 sentencias.

2. Informaciones previas y expedientes disciplinarios.

INFORMACIÓN PREVIA CG-IP Nº 7/2018. Denuncia presentada por

y

contra

Pozo.

La ponencia, con audiencia de la Comisión de Recursos y Deontología, ha formulado informe con propuesta de resolución en el sentido de declarar prescritos los hechos denunciados y archivar las actuaciones.

**Se acuerda** por asentimiento el archivo de las actuaciones por unanimidad, con la abstención de (ponente).

#### **7.5. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos**

Interviene como Vicepresidente de la Comisión el Consejero D. José Arturo Pérez Moreno para informar de que la Comisión se reunió en la tarde de ayer.

Se han enviado observaciones al borrador de Reglamento de la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Este proyecto comenzó a tramitarse hace dos años, habiéndose enviado informes tanto en 2017 como en 2018. Con el trámite de información pública ya cerrado, se volvió a abrir otro periodo para recibir observaciones por lo que también esta vez el Consejo ha hecho llegar sus planteamientos.

La Comisión ha comenzado, en una nueva línea de trabajo, a confeccionar un histórico de los informes enviados a lo largo de los últimos años, con el objetivo de detectar las propuestas que no han sido acogidas por el legislador y preparar así un documento de propia iniciativa para remitirlo al Ministerio, y, en todo caso, poder tener todo argumentado de modo sistemático para futuras observaciones que haya que plantear para explicar las diversas iniciativas legislativas que están siendo evaluadas por su comisión, incluyendo las

relativas a protección integral de la infancia, a la reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados en materia de Grupos de Interés así como la proposición de ley del Partido Popular para incrementar los supuestos de prisión permanente revisable., entre otras.

Finalmente, el Consejero informa de que se ha hecho un importante trabajo de recopilación de materiales de propuestas legislativas, que ascienden a más de trescientas, y que se están ordenando a los efectos de tenerlas disponibles para la próxima legislatura.

#### **7.6. Comisión de Formación**

Toma la palabra el Presidente de la Comisión, Sr. Fuentenebro Zabala, para informar de que la Subcomisión de penitenciario y la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita remitieron el programa del curso sobre ESPECIALIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA PENITENCIARIA como contenido orientativo a ofrecer a los colegios bien como formación continua bien para el acceso al servicio de orientación jurídica penitenciaria. El curso ha sido aprobado por la Comisión de Formación y por la Comisión Permanente.

**Se acuerda** por asentimiento aprobar el programa del curso.

#### **7.7. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia**

No se produce informe

#### **7.8. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita**

Toma la palabra D. Antonio Morán Durán para informar de que la Comisión se reunió el 21 de febrero de 2019 y trató varios temas y acuerdos de las Subcomisiones que de ella dependen, que han sido refrendados por la Comisión Permanente celebrada el pasado día 21 de marzo y se elevan a este Pleno para ser aprobados:

1.- Ante la discrepancia de criterios existentes en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, en relación con la posibilidad de recurso respecto de la denegación de sustitución de abogado efectuada por el beneficiario de la asistencia jurídica gratuita, a tenor de lo dispuesto en el art. 21.bis de la Ley y la remisión que este precepto efectúa al art. 20, la Comisión acordó remitir a los colegios como recomendación, la inclusión del siguiente texto al final de las resoluciones dictadas de acuerdo a lo dispuesto en el citado art. 21 bis) de la Ley 1/96:

"Este acuerdo podrá ser impugnado por la solicitante en los términos previstos en el artículo 20 de la Ley 1/96 de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de \_\_\_\_\_ (C/ \_\_\_\_\_) en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución, en cualquiera de las formas que prevé el artículo 16.4 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas".

**Se acuerda** aprobar el texto propuesto por asentimiento.

2.- A raíz de distintos artículos publicados en revistas jurídicas -y de la carta remitida por ALTODOS al Ministerio de Justicia- en los que se ha tratado el efecto de la elevación del SMI en relación a los criterios de concesión del beneficio de justicia gratuita, la Comisión acordó remitir comunicación a la Directora General de Justicia sugiriendo la elevación del

IPREM, para acompañarlo a la elevación del SMI, pues de mantenerse esta situación se generarán perjuicios a las unidades familiares con rentas bajas.

**Se acuerda** por asentimiento remitir comunicación a este efecto.

#### 7.8.a) Subcomisión de Violencia sobre la Mujer:

Con fecha de 29 de enero de 2019 se celebró la reunión de la Subcomisión de violencia sobre la mujer y se adoptaron los siguientes acuerdos que fueron ratificados en primer lugar por la Comisión de asistencia jurídica gratuita de fecha 21 de febrero y con posterioridad por la Comisión Permanente de 21 de marzo.

- Se aprobó el texto de las Conclusiones de las VI Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de género, que se han remitido como documentación. Está prevista la publicación de 300 ejemplares de las referidas Conclusiones a cuyo fin se aprobó igualmente el presupuesto por la cantidad de 1.051,56 € más IVA.

**Se acuerda** la aprobación de las referidas conclusiones.

#### 7.8.b) Subcomisión de Derecho Penitenciario:

Interviene la Presidenta de la Subcomisión D<sup>a</sup> Blanca Ramos Aranz, para explicar que, con fecha de 1 de febrero de 2019, se celebró la reunión de la Subcomisión de derecho penitenciario y se adoptaron los siguientes acuerdos que fueron ratificados en primer lugar por la Comisión de asistencia jurídica gratuita de fecha 21 de febrero, y con posterioridad, por la Comisión Permanente de 21 de marzo.

Se recordó a la letrada D<sup>a</sup> Rebeca Santamalia, que fue vocal de la Subcomisión, trágicamente asesinada.

Se mantuvo una reunión con el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, D. Ángel Luís Ortíz, entre cuyos temas se trataron el trabajo y las prestaciones sanitarias en prisión y el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, el acceso a prisión con ordenadores y comunicaciones por videoconferencia, la situación de los primeros grados y la suscripción de un Convenio Marco entre ambas instituciones en cuyo texto está trabajando la Subcomisión.

Se han aprobado las Conclusiones de las XX Jornadas del SOAJP celebradas en Pontevedra que se han remitido como documentación.

**Se acuerda** aprobar por asentimiento dichas conclusiones.

#### 7.8.c) Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional

Interviene el Presidente de la Subcomisión, D. Blas Imbroda, para explicar que la Comisión Permanente del pasado día 21 de marzo ha aprobado elevar a este Pleno el Protocolo de actuación en casos de entrada de personas extranjeras por vía marítima remitido por la Subcomisión.

**Se acuerda** aprobar por asentimiento el referido Protocolo.



Seguidamente, tras explicar que acaba de finalizar su mandato de dos años al frente del Colegio de Abogados del Tribunal Penal Internacional, donde se han impulsado un conjunto de iniciativas para promover la institución de forma efectiva, el Presidente de la Subcomisión informa de que las Jornadas de extranjería y protección internacional tendrán lugar previsiblemente en el mes de septiembre. Asimismo se ha aprobado un curso en materia de derecho de Extranjería y Migraciones que una vez ha sido aprobado por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, ha sido aprobado por la Comisión de Formación celebrada ayer 28 de marzo y se remitirá oportunamente a la próxima Comisión Permanente y Pleno.

Asimismo informa de la reunión celebrada en Melilla el pasado 22 de febrero en la que los miembros de la Subcomisión han podido visitar y conocer por dentro el Centro de Internamiento de Inmigrantes (CETI), las oficinas de aislo de la frontera, así como las instalaciones fronterizas y el perímetro fronterizo (valla). Se ha realizado esta mañana, en unas visitas sumamente interesantes para poder conocer in situ estas instalaciones, durante los cuales se han dado todo tipo de facilidades por los responsables de las mismas.

Informa el Presidente de la reunión que mantuvo en el Consejo con CEAR, tras la discrepancias surgidas entre el Colegio de Abogados de Melilla y CEAR en relación con la asignación de unas asistencias de protección internacional en el CETI de Melilla. A la reunión asistieron además la Presidenta del CGAE y el Secretario General Técnico del Consejo. La reunión se desarrolló en un tono absolutamente constructivo y de entendimiento, a fin posibilitar la colaboración y superar cualquier aspecto que no fuera bien entendido, y siempre con la finalidad de garantizar el derecho de defensa y colaborar mutuamente.

Informa también de la reunión mantenida con el nuevo Presidente de la Asociación de Abogados Extranjeristas, D. Alfredo Garoña, en la que trataron de vías de colaboración y el deseo mutuo de que estas se lleven a cabo.

Respecto del Aula de Derechos Humanos de la Fundación del CGAE, informa que ya se han ofertado los cursos a los Colegios, entre otros, sobre discapacidad, actuación letrada con las víctimas de trata y ante la tortura y malos tratos, protección internacional, delitos de odio, menores, etc.

También informa que se está trabajando en la organización de unas Jornadas con la Secretaría de Estado de Seguridad, con periodicidad anual, por lo que es necesario proponer temas de interés común para trabajar.

Por último informa de la reunión mantenida con el Defensor del Pueblo a raíz de las percepciones no positivas de la Institución, en determinadas ocasiones, respecto del trabajo de los abogados del turno de oficio. A la reunión asistieron por parte del Consejo, además del Sr. Imbroda, la Presidenta, Dña. Victoria Ortega y D. Pablo Zapatero, Secretario General Técnico y por parte del Oficina Defensor, el propio Defensor, D. Francisco M. Fernández Marugán, el Jefe de su Gabinete, la Jefa del área de Migraciones e Igualdad de Dña. Elena Arce, así como el miembro de dicha área D. Santiago Yerga.

A raíz de la reunión, se ha contactado con los Colegios de Abogados que tienen especial incidencia por la llegada de pateras, a través de los decanos y coordinadores, para que se informe de la situaciones y los factores que inciden en las asistencias y que influyen directamente en su trabajo. Se trata de intentar poner sobre la mesa las anomalías que, en su caso puedan surgir, para buscar soluciones de manera constructiva.

A partir de estos informes, se solicitará al Defensor del Pueblo una reunión en la que se intentaría que asistan también los Decanos y, en su caso, los coordinadores de los Colegios afectados.

Por último pone de manifiesto la necesidad de reivindicar desde el Consejo, como uno de sus objetivos, la modificación de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita en el sentido de que sea obligatoria la Asistencia Jurídica en todos los casos de protección internacional.

La Presidenta cede la palabra a D<sup>a</sup> Margarita del Cerro, quien explica la Guía de Igualdad para Colegios que se ha elaborado, agradeciendo la colaboración en su elaboración a la Consejera D<sup>a</sup> Lourdes Carballo.

### **7.9. Comisión de Control Presupuestario y Financiero**

No se produce informe.

### **8.- Temas propuestos por los Consejeros**

No se producen.

### **9.- Ruegos y preguntas**

Seguidamente, interviene el Consejero. D. Nielson Sánchez Stewart rogando que se aclare que el Presidente o Presidenta de la Conferencia de Abogados Jóvenes no tiene la condición de Consejero, dado que no es mencionado en los Estatutos sino que, en virtud de disposiciones reglamentarias, puede asistir a los Plenos del Consejo.

### **10.- Elecciones: segundo llamamiento y segunda votación. Escrutinio, proclamación y toma de posesión de los consejeros/as elegidos/as.**

El Sr. Secretario General llama por segunda vez a los señores y señoras consejeros para que voten.

Finalizada la votación, el Sr. Jáudenes López de Castro, procede al escrutinio y recuento de los votos, cuyos resultados se van siguiendo en la pantalla preparada al efecto.

Leídas todas las papeletas, el resultado del escrutinio es el siguiente:

<b>Elecciones</b>		
<b>nombre_candidato</b>	<b>%porc</b>	<b>votos</b>
PÉREZ ANDÚJAR, MARIA DEL CARMEN	38,79	71
BONMATI LLORENS, RAFAEL	26,77	49
DELGADO AYUSO, JOAQUÍN	19,67	36

Elecciones		
nombre_candidato	%porc	votos
PÉREZ GURREA, ROSANA	10,92	20
CARA FUENTES, ELENA ISABEL	2,73	5
Votos nulos	0,54	1
MUÑOZ ROIG, JORGE	0,54	1
Votos en blanco	0	0
ANDREU LLORENS, MARÍA MANUELA	0	0

Por tanto, quedan elegidos y proclamados los dos Consejeros siguientes: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Pérez Andújar y D. Rafael Bonmatí Llorens, a quienes se llama por este orden para tomar posesión.

Toma posesión en primer lugar D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Pérez Andújar quien jura su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de consejero/a

Toma posesión en segundo lugar D. Rafael Bonmatí Llorens, quien jura su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de consejero/a

Antes de que se proceda a la redacción y aprobación del acta, la Sra. Presidenta toma la palabra para despedir al resto de los candidatos, dándoles las gracias por su participación en las elecciones y por la excelente campaña que han hecho.

Habiendo resultado elegidos D. Rafael Bonmatí Llorens y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Pérez Andújar, en este mismo acto les confirma en los cargos de Tesorero y Vicesecretaria de Medios Materiales y Tecnológicos, respectivamente, que venían ocupando hasta ahora.

#### **11.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 14.00 horas del día 29 de marzo de 2019, de la que esta acta es fiel reflejo.